

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 043-24

Salta, FEB 2022 Expediente Nº 12.262/20

VISTO: La Resolución -D- Nº 001/21, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis del Sr. Maximiliano Fernando CARRILLO L. U. Nº 618.298, alumno de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el estudiante solicita la evaluación del Trabajo de Tesis de forma presencial, cuyo Título definitivo sera: "PERCEPCIÓN DE AUTOEFICACIA EL CUIDADO HUMANIZADO QUE POSEEN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO AÑO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. AÑO 2021"

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por Lic. Angélica ALARCON APARICIO, Lic. Rosa Esther RODRIGUEZ y Lic. Julia Analía DIAZ en reunión virtual, dan por aprobado el Trabajo de Tesis para la presentación de la instancia oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N º 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado y Resolución CD Nº 211/20 Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con modalidad Virtual.

## POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis con Modalidad virtual para el Sr. Maximiliano Fernando CARRILLO L. U. Nº 618.298, alumno de la Carrera de Licenciatura de Enfermería de esta Facultad, el día Viernes 04 de Marzo de 2022 a hs. 16:00 y conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución CD Nº 664/09.



## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 043-22

Salta. Expediente Nº 12.262/20

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis en conformidad de los mismos será con Modalidad virtual, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica (Directora)

Lic. RODRIGUEZ, Rosa Esther

Lic. DIAZ, Julia Analía

ARTICULO 3º: Por razones de seguridad, no es aconsejable la presencia de familiares, compañeros de estudio y amigos. Estas personas podrán seguir dicho acto mediante la transmisión vía streaming por Youtube que se habilitará a tal efecto.

ARTICULO 4º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes: al alumno CARRILLO, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Directora, siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

ie. NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa